



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el año 2015, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero de 2014, por el voto de siete miembros a favor, dos en contra y ausentes ausentes.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
- Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.035.184,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	860.890,00
3	Gastos financieros	6.150,00
4	Transferencias corrientes	90.795,00
6	Inversiones reales	198.891,00
9	Pasivos financieros	15.810,00
	Total gastos	2.207.720,00
Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos Directos	889.000,00
2	Impuestos Indirectos	10.690,00
3	Tasas y otros ingresos	531.390,00
4	Transferencias corrientes	649.640,00
5	Ingresos patrimoniales	9.000,00
7	Transferencias de capital	118.000,00
	Total ingresos	2.207.720,00

ANEXO II

A) Personal funcionario:

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel: 20.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22. Vacantes tres.

Número de plazas: Una. Denominación Auxiliar Administrativo-Tesorerera. Grupo C1. Nivel 19.

Número de plazas: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

B) Personal laboral fijo:

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: Dos. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Siete. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: Cuatro. Denominación: Educadoras C.A.T.

Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar administrativo Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico Contable.

Número de plazas: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples Conserje Colegio.

Número de plazas: Una. Denominación: Monitor Deportivo.

Número de plazas: Una. Denominación: Jardinero.



Número de plazas: Una. Operario de Instalaciones Deportivas.
C) Personal laboral temporal a tiempo parcial:
Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de Adultos.
Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio.
Número de plazas: Una. Denominación: Monitor Gimnasia Mayores.
Número de plaza: Una. Denominación: Auxiliar Vivienda de Mayores.
Número de plaza: Una. Denominación Educadora C A I.
Número de plaza: Una. Operario de Instalaciones Deportivas.
Cedillo del Condado 2 de febrero de 2015.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-1117